

## El Delegado del Gobierno asume la dirección del dispositivo

### La Comunidad colabora con Delegación del Gobierno en el refuerzo de la seguridad de los ciudadanos

- El Plan Territorial de Protección Civil moviliza todos los recursos y medios del Estado
- Un comité de dirección con presencia de las tres administraciones se reúne periódicamente
- La Consejería de Justicia, Interior y Víctimas coordina los medios disponibles desplegados en la región

**16 de marzo de 2020.-** Las administraciones con competencias en materia de seguridad, en coordinación con la autoridad sanitaria, trabajan para reforzar la protección de los ciudadanos. Una vez declarado el estado de alarma por el Gobierno de España, la Delegación del Gobierno ha asumido la dirección del Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid que, activado en su nivel 3, garantiza la coordinación de la administración estatal, autonómica y municipal.

De este modo, el delegado del Gobierno en Madrid, José Manuel Franco, concentra la dirección del dispositivo, movilizando todos los recursos y medios del Estado para hacer frente a la crisis sanitaria declarada por la propagación del coronavirus (COVID-19).

Un comité de dirección, formado por la Delegación del Gobierno, la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, el Ayuntamiento de Madrid y la Federación de Municipios de Madrid, y contacto constante, se reúne periódicamente para analizar las necesidades y adoptar soluciones a los problemas que vayan surgiendo.

Por último, la consejería de Justicia, Interior y Víctimas de la Comunidad de Madrid es la encargada de trasladar al terreno las decisiones operativas, coordinando y asignando los medios disponibles desplegados en la región en función de las necesidades. El objetivo es garantizar el correcto funcionamiento de los servicios públicos y mejorar la protección de la población.

El trabajo conjunto entre administraciones favorece la coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado, Ejército, policías locales y servicios de Protección Civil.



Esta estructura garantiza la adecuada coordinación entre todos los recursos, un hecho fundamental para lograr solidez en la respuesta y homogeneidad en los procedimientos.

Gracias a esta estructura se ha llevado un inventario de medios humanos y materiales disponibles y se ha informado puntualmente a ayuntamientos sobre el funcionamientos del PLATERCAM y sus consecuencias así como normas básicas de protección para los servicios de emergencia que tengan contacto con algún caso confirmado o sospechoso de COVID-19.

Además, se han intensificado los canales de comunicación con Policía local y Protección civil con el objetivo de unificar las medidas de autoprotección y las consignas a la población.

Entre las medidas llevadas a cabo destaca el reparto de documentación revisada por Salud Pública sobre sintomatología del virus. Además, se ha informado de forma directa en aquellos municipios donde se han detectado aglomeraciones de la recomendación de no salir de sus hogares, salvo en los casos contemplados en el Decreto de Alarma.

Asimismo, se ha establecido un texto único para Policías Locales y Agrupaciones Municipales de Voluntarios que ya está siendo difundido mediante megafonía en los distintos municipios, insistiendo en que, una vez declarado el Estado de Alarma, la libre circulación de personas queda sujeta a condiciones excepcionales.